ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Contratación para el **MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.**

Fecha de Inicio **26 de mayo de 2026.**
Hora **15:00 Horas**

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital La Divina Misericordia en atención al estudio de conveniencia y oportunidad presentando por la gerencia, se realizó invitación directa para el **MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.**

El suscrito procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta recibida en el marco de la invitación establecida para ello.

ANTECEDENTES

Con motivo de la necesidad de contratar lo antes descrito, LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, invito a dos empresas de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la ESE, la ley, lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo del proceso de contratación cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, se asignó la suma de hasta **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($68.765.331.00) en el que se incluyen costos directos e indirectos,** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P. No. 0243 del 25 de mayo de 2026, expedido por el jefe de presupuesto de la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

En la respectiva invitación y los estudios previos, se señala que la ESE realizará la verificación jurídica, técnica y financiera.

En desarrollo del proceso de contratación señalado en dichos estudios y conforme a la invitación a ofertar se estipulo que el día 31 de julio de 2024 a las 17:00 horas se cerró el proceso recibiéndose ofertas de:

NOMBRE	NUMERO DE SOBRES	FECHA Y HORA DE ENTREGA
SERVICIOS DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA MONTES DE MARIA S.A.S. ZOMAC **NIT 901.198.440-6** **Dirección: Calle 24 No. 54 – 05. B. Montecarmelo** **Teléfono: 3103556692** **Rep. Legal: JUAN JOEL GARCIA VALLE** **C.C. No. 73.433.311** **Email: mmsthsas@gmail.com** **El Carmen de Bolívar.**	1 sobre cerrado	26 de mayo de 2026. 11:00 horas

Criterios de evaluación

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se hará con base en la documentación exigida en la invitación correspondiente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se hará con base en la documentación exigida en la invitación correspondiente.

VERIFICACIÓN FINANCIERA: La verificación financiera se realizará con base a la oferta económica presentada la cual puede ser igual o inferior al presupuesto oficial.

Tal como quedó establecido en el acta de cierre correspondiente. En cumplimiento de la designación hecha al suscrito como miembro del comité evaluador de los componentes habilitantes de la oferta presentada con ocasión del proceso de contratación, presentó ante usted el informe de evaluación que sigue, conforme se expone:

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. VERIFICACION JURIDICA Y TÉCNICA

OFERENTES	OFERTA 1 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA MONTES DE MARIA S.A.S. ZOMAC NIT 901.198.440-6	
	SI	NO
1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X	
3. RUT	X	
4. HOJA DE VIDA Y SUS ANEXOS.	X	
5. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA.	X	
6. EXPERIENCIA GENERAL	X	
7. INFORMACIÓN FINANCIERA.	X	
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA).	X	
9. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA).	X	
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	X	
11. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
12. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSION. (PARAFISCALES)	X	
13. CERTIFICADO REDAM	X	

La oferta desde el punto de vista jurídico y técnico cumple con los requisitos exigidos en la invitación
VERIFICACIÓN FINANCIERA
Como resultado de la verificación financiera se establece que la oferta presentada cumple con los parámetros exigidos en los estudios previos y en la invitación.

Se corrobora que el oferente SERVICIOS DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA MONTES DE MARIA S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT 901.198.440-6, Representada legalmente por JUAN JOEL GARCIA VALLE, identificado con C.C. No. 73.433.311 cumple con los requerimientos y especificaciones exigidas por la entidad las cuales se verifican en su oferta.

RECOMENDACIONES

Revisada y analizada la Documentación en todos los aspectos estipulados como jurídicos y económicos, se recomienda realizar la contratación con el OFERENTE y/o comunicar la aceptación de la OFERTA a SERVICIOS DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA MONTES DE MARIA S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT 901.198.440-6, Representada legalmente por JUAN JOEL GARCIA VALLE, identificado con C.C. No. 73.433.311, en el PROCESO DE CONTRATACIÓN cuyo Objeto es MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($68.765.331.00) en el que se incluyen costos directos e indirectos, los cuales se subordinan a las apropiaciones presupuéstales con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2026.

Queda en consideración de la gerente el estudio realizado a la oferta recibida para lo pertinente.

La presente acta se finaliza y suscribe en el municipio de Magangué – Bolívar, a los veintiún (21) días del mes mayo de 2026.

Cordialmente,

EDUARDO SINNING MUNERA
Asesor del área jurídica.
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA